

La SEP debe proporcionar a una persona copia de su certificado de preparatoria

- El ejercicio del derecho humano de acceso a datos personales debe ser garantizado, dijo la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) debe localizar y entregar a una persona copia de su certificado de preparatoria de la Universidad Tres Culturas, determinó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La SEP, a través de la Dirección General del Bachillerato, le informó a la persona solicitante que no se localizó registro de reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado a la Universidad Tres Culturas. Esta respuesta motivó la presentación de un recurso de revisión ante el INAI.

El equipo de trabajo de la ponencia de la Comisionada Josefina Román Vergara concluyó que la SEP no buscó la información en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios; que la Dirección General del Bachillerato se limitó a señalar que no se localizó la información, sin tomar en cuenta que la Universidad Tres Culturas sí forma parte de los registros de la SEP, y que no se tomó en cuenta la copia del documento de terminación de estudios aportado como prueba por la propia persona solicitante.

“El ejercicio del derecho humano de acceso a datos personales debe ser garantizado por los sujetos responsables, pues genera una utilidad individual pero también colectiva, lo que en el caso concreto representa que la persona solicitante pueda acceder a su certificado de estudios de preparatoria, con lo cual también podrá, más adelante, ejercer otros, como el de acceso a la educación superior o bien a un empleo digno”, dijo la Comisionada Josefina Román al presentar el asunto.

El Pleno del INAI por unanimidad revocó la respuesta de la Secretaría de Educación Pública y le ordenó realizar una nueva búsqueda en todas las áreas competentes para localizar y entregar el certificado de preparatoria que fue solicitado por la persona.

Comisionada ponente: Josefina Román Vergara
Sujeto obligado: Secretaría de Educación Pública (SEP)
Folio de la solicitud: 330026024004067
Número de expediente: RRD 3248/24
Fecha de sesión del Pleno: 17 de diciembre de 2024